

Área: Circular:

Fecha:

017/20 07/02/2020

**LABORAL** 

ASUNTO: Informe de la Abogacía General del Estado sobre la obligación de solicitar información al contratista saliente en caso de existir subrogación.

## Estimado/a asociado/a:

Por considerarlo muy interesante, y por tanto recomendamos su lectura, anexamos el Informe de la Abogacía General del Estado, sobre la extensión de la obligación de solicitar información al contratista saliente, para el caso de existir subrogación, de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores empleados por aquél, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.